

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO HURTADO ZURERA, diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

-¿Por qué tienen que hacer las prácticas de tiro los policías nacionales de Lucena (Córdoba), en un camión, cuando hay un club de tiro a una distancia de 7 km, donde venían haciendo dichas practicas?

-¿Supone realmente un ahorro?

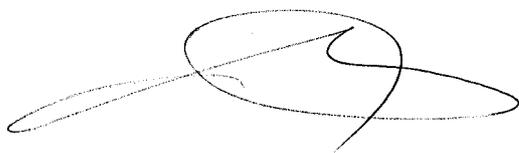
-¿Cuánto supone el coste de hacer las practicas los 120 policías en el club de tiro?

-¿Cuánto supone el coste de hacerlo en el camión?

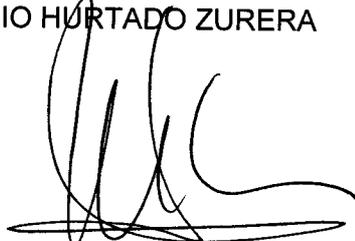
-¿Cuánto tiempo tardan en hacer la práctica trimestral de ambas formas?

-¿Cuánto es el ahorro y desde cuándo se vienen haciendo las prácticas de tiro en el camión?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 06 de octubre de 2015



EL DIPUTADO
ANTONIO HURTADO ZURERA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
49-I-esg-63